



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO AM/01/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL FRONTÓN, CONSTRUCCIÓN DE UN PORCHE, RENOVACIÓN DE ESCALERA METÁLICA DE EVACUACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE LOS PATIOS DEL IES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA BHI DE DURANGO (BIZKAIA).

Expte.: B-033/20

Lote del Acuerdo Marco: Lote 3

- I. OBJETO DEL CONTRATO**
- II. NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO**
- III. FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS**
- IV. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**
- V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
- VI. DOCUMENTACION TÉCNICA ADJUNTA**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO AM/01/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL FRONTÓN, CONSTRUCCIÓN DE UN PORCHE, RENOVACIÓN DE ESCALERA METÁLICA DE EVACUACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE LOS PATIOS DEL IES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA BHI DE DURANGO (BIZKAIA).

Expte.: B-033/20

Lote del Acuerdo Marco: Lote 3

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de Servicios consistirá en la redacción del proyecto de ejecución y, como objeto condicionado a la efectiva contratación de las obras, la dirección facultativa de las obras de reconstrucción de la cubierta del frontón, construcción de un porche y la adecuación de los patios del IES Fray Juan de Zumarraga BHI de Durango (Bizkaia).

El proyecto se redactará según las especificaciones de este pliego, **el pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco AM/01/21, el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco AM/01/21**, las recomendaciones para la redacción de proyectos de centros escolares que se adjuntan a este pliego y teniendo en cuenta el Código Técnico de la Edificación, la Ley de Ordenación de la Edificación, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la normativa municipal vigente y demás normativa de obligado cumplimiento en vigor.

II.- NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO

El IES Fray Juan de Zumárraga BHI está ubicado en el número 23 de la calle F.J. Zumarraga de Durango, Bizkaia.

Se trata de un conjunto de edificios de los años 70 que consta de varios volúmenes con diversas alturas, con fachadas de ladrillo caravista y cubiertas planas, contruidos en torno a al espacio libre central donde se ubican las pistas deportivas.

El frontón cubierto, construido en la década de los 80, ocupa la esquina sureste de la parcela, coincidiendo sus paredes con el cruce de las calles Darío de Regollo y Sasikoa.

En la actualidad el frontón dispone de una cubrición en la que se han realizado varias intervenciones con el fin de atajar las patologías que presenta, filtraciones en su mayoría, pero que ha sido imposible resolverlos mediante obra menor, siendo muy difícil el acceso al mismo para el mantenimiento.

Por otro lado, el frontón dispone de unas gradas, construidas en hormigón armado que no tienen utilidad en cuanto al funcionamiento del centro y constituyen una zona ciega en la que se acumula la suciedad.



En cuanto a los patios existentes en el centro, actualmente se encuentran en un estado deficiente por irregularidades del firme, pendientes inadecuadas provocando acumulación de agua de lluvia y rejillas de recogida de aguas resbaladizas.

Las actuaciones a incluir en la elaboración del proyecto, objeto de este pliego, son las siguientes:

- Cubierta del frontón:
 - Se propone retirar tanto la cubierta de policarbonato como la estructura existente, y en su lugar, instalar una nueva cubierta que abarque todo el frontón con una superficie aproximada de 1.000 m², diseñada con forma y elementos apropiados para facilitar su mantenimiento.
- Gradas:
 - Se plantea la eliminación de las gradas actuales. Esta acción favorecerá una mayor integración del frontón en el patio, creando un espacio abierto y despejado.
- Porche:
 - Se proyectará una cubrición mediante un porche de conexión entre el frontón y el pórtico cubierto existente, con una superficie aproximada de 200 m²



Propuesta de porches

Cubierta nueva del frontón

- Escalera de evacuación metálica
 - Se deberá analizar el estado de conservación de la actual escalera de evacuación metálica exterior, situada en el patio y proponer las actuaciones necesarias o su sustitución completa para garantizar la seguridad en su utilización, así como proponer una cubierta de protección.
- Patios



- Se deberá reconstruir la rampa y elementos de protección del desnivel existente entre ambos patios en cumplimiento tanto del CTE-DB-SUA como el Decreto 68/2000.
- Se incluirá la adecuación de los firmes de ambos patios al uso estipulado, sin riesgo de caídas y adecuada recepción y evacuación del agua de lluvia.
- Se sustituirán de todas las rejillas de recogida de aguas por otras con acabado clase 3, adaptando todos los elementos a los nuevos acabados.

La solución propuesta deberá respetar todos los parámetros urbanísticos, por lo que el licitador comprobará fehacientemente el cumplimiento de la normativa urbanística municipal.

III.- FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS.

El contrato se desarrollará en las siguientes fases:

Primera Fase. Redacción del Proyecto Básico:

La fase de redacción de proyecto básico incluirá los siguientes trabajos:

- **Redacción del Proyecto Básico**, que define las características del proyecto de modo que su contenido sea suficiente para solicitar licencia municipal de obras, concesiones u otras autorizaciones administrativas.
- **Estudio de Gestión de Residuos y Materiales de Construcción y Demolición**

Esta fase tendrá una duración máxima de **30 días naturales** desde la firma del contrato.

Segunda Fase. Redacción del Proyecto de Ejecución:

La fase de redacción de proyecto de ejecución incluirá los siguientes trabajos:

- **Redacción del Proyecto de Ejecución**, incluidos los proyectos específicos de instalaciones necesarias, de acuerdo con sus reglamentaciones específicas.
- **Estudio geotécnico**
A efectos del reconocimiento del terreno, el número mínimo de puntos a reconocer será el marcado por el CTE. Las pruebas de penetración se complementarán con otras técnicas de reconocimiento como podrían ser calicatas.
- **Programa de Trabajo**
- **Instrucciones de Uso y Mantenimiento**
- **Estudio de Gestión de Residuos y Materiales de Construcción y Demolición**
- **Estudio de Seguridad y Salud**
- **Plan de Control de Calidad**
- **Entrega del Acta de Replanteo Previa**
- **Otros trabajos complementarios necesarios para el objeto del contrato.**

Esta fase tendrá una duración máxima de **60 días naturales** desde la aprobación del Proyecto Básico por el Departamento de Educación a través de su Servicio de Construcciones.

En cualquier caso, se computarán dichos plazos desde la aprobación de la fase anterior por el Servicio de Construcciones del Departamento de Educación, descontando los tiempos desde la entrada del documento de la referida fase en dicho Servicio para la emisión de los preceptivos



informes de corrección o aprobación, en su caso, hasta la comunicación de los mismos al redactor del proyecto.

Tercera Fase. Dirección Facultativa de las obras:

La fase de Dirección Facultativa de las obras, como objeto condicionado a la efectiva contratación de las obras, incluirá los siguientes trabajos:

- **Dirección de obra**
- **Dirección de ejecución material de la obra**
- **Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras.**
- **Otros:**
 - Verificación del informe final de gestión de residuos de construcción y demolición por parte del colegio oficial.

En esta fase intervendrán el Arquitecto para la dirección de la obra, Aparejador o Arquitecto Técnico para la dirección de la ejecución de la obra y técnico competente según la LOE (en todo caso arquitecto, arquitecto técnico o aparejador) para el informe previo a la aprobación del plan de seguridad y salud, y la coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto de ejecución.

El plazo de ejecución de esta fase estará en relación con el proyecto aprobado y supervisado por el Departamento y con los plazos que se establezcan en la adjudicación al contratista de las obras que resulte ganadora del correspondiente concurso público.

IV.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto de obra estimado:

El presupuesto de inversión total estimado de la obra es de 1.250.000 **euros (presupuesto de contrata, IVA excluido)**. Este importe es una estimación inicial del presupuesto de obra, y será el proyecto de ejecución el que determine el importe final del mismo.

Honorarios Facultativos:

Se establecen unos honorarios máximos de **100.000 euros (IVA excluido)**, que incluirán todos los trabajos especificados en el apartado III, fases de ejecución del contrato, así como los gastos derivados del registro y/o visado de los documentos generados en cualquiera de las fases de la prestación. El proyecto básico y el proyecto de ejecución no requerirá visado colegial.

	sin IVA	IVA 21%	con IVA
TOTAL HONORARIOS PROYECTO Y DIRECCION	100.000 €	21.000 €	121.000 €

Los honorarios se desglosarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

HONORARIOS FACULTATIVOS	Porcentaje
1ª FASE: PROYECTO BÁSICO	17,00 %
2ª FASE: PROYECTO DE EJECUCIÓN	35,00 %
3ª FASE: DIRECCIÓN FACULTATIVA*	48,00 %



Dirección de obra (arquitecto)	17,00 %
Dirección de ejecución material obra (aparejador o arquitecto técnico)	17,00 %
Aprobación del plan de seguridad y salud	1,50 %
Coordinación en materia de seguridad y salud	4,50 %
TOTAL HONORARIOS PROYECTO Y DIRECCIÓN	100,00 %

(*) NOTA: Los honorarios por el informe previo a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud supondrán un 1,50% del total de honorarios. El 38,50% restante correspondiente a la Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud se abonará proporcionalmente por certificaciones mensuales.

La última factura correspondiente a la dirección facultativa se abonará con la Certificación final de obra una vez recepcionada la obra.

En el caso que exista liquidación de obras por exceso de medición, la dirección de éstas NO generará honorarios.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación: De acuerdo a lo establecido en el punto **26.4.1** del PCAP del Acuerdo Marco AM/01/21, se adjudicará atendiendo al importe económico ofertado, estableciéndose un orden decreciente de clasificación en función de las ofertas propuestas por las licitadoras.

Ofertas anormalmente bajas: De acuerdo a lo establecido en el punto **26.4.2** del PCAP del Acuerdo Marco AM/01/21.

VI.- DOCUMENTACION TÉCNICA ADJUNTA

1. Documento de “*Criterios y recomendaciones para la redacción de proyectos de centros escolares*” del Dpto. de Educación.
2. Situación y emplazamiento del edificio en formato pdf.
3. Fotografías del edificio en formato pdf.
4. Planos de estado actual del patio formato dwg.

Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma

Zuriñe Gobantes Martínez de la Fuente
Técnica del Servicio de Construcciones

ZURIÑE
GOBANTES
MARTINEZ DE
LA FUENTE
2025.01.
08
11:00:24
+01'00'